

Extrait du El Correo

<http://www.elcorreo.eu.org/Bianca-Jagger-respalda-en-Ecuador-el-juicio-contr-la-Chevron-Texaco>

Bianca Jagger respalda en Ecuador el juicio contra la Chevron-Texaco

- Les Cousins - Équateur -

Date de mise en ligne : dimanche 26 octobre 2003

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

La activista por los derechos humanos Bianca Jagger constató este jueves y viernes la contaminación petrolera producida por la empresa Chevron-Texaco en las provincias nororientales de Sucumbíos y Orellana y respaldó el juicio contra la petrolera que llevan adelante los afectados.

La representante de Amnistía Internacional y Human Rights Watch señaló que "el honor de Ecuador y de toda América Latina esta en juego" en el juicio que se iniciará el 21 de octubre en la ciudad de Nueva Loja, capital de Sucumbíos.

Bianca Jagger, se vistió de luto para visitar las comunidades indígenas y campesinas afectadas por la contaminación ambiental de Texaco. La activista, quien ha luchado contra la pena de muerte en los Estados Unidos, recordó que en la Corte de Nueva Loja, se condenarán los crímenes ambientales cometidos por una empresa transnacional.

La activista, nacida en Nicaragua, rescató la importancia sobre lo que denominó que será el "juicio del siglo", donde, por primera vez, una compañía petrolera estadounidense será sometida a las resoluciones de una corte en América Latina.

"El desafío del Ecuador será representar a los intereses de toda América Latina", declaró Jagger al sostener que su visita "independiente" tiene como objetivo mostrar al mundo los crímenes ambientales cometidos por la Chevron-Texaco.

"Las prácticas de sondeo de Chevron-Texaco en el Ecuador constituyen un crimen ambiental", aseguró la mujer que ganó el premio por el Día de la Tierra en 1994. Este mensaje es el que, según Jagger, debe quedar claro para que en ninguna nación se vuelva a descargar petróleo y derivados de alta toxicidad en las vías fluviales y ecosistema.

"La petrolera tendrá que asumir su responsabilidad. Debemos poner fin a los días en que las compañías petroleras consiguen actuar con impunidad en las naciones en desarrollo", afirmó Jagger quien dijo que en Ecuador se creará un precedente de la lucha contra la contaminación ambiental provocada por las grandes transnacionales. Al comentar el balance de su recorrido por las zonas afectadas afirmó que le ha "impactado mucho la devastación ecológica", aunque ya conocía los reportes científicos.

"La visita me permite constatar directamente la contaminación y recoger información sobre los efectos de la explotación petrolera realizada por la Texaco", aseguró la ex esposa del Mike Jagger, líder de los Rolling Stone.

El dirigente campesino Luis Yanza señaló que la denuncia contra la firma estadounidense es una buena oportunidad para que los jueces ecuatorianos demuestren que en un país pequeño también se puede administrar justicia, "aun cuando al frente se encuentra un monstruo económico como Texaco".

La demanda derivada el 7 de mayo por la justicia de Estados Unidos, donde fuera iniciada hace más de nueve años por representantes de 30.000 indígenas y campesinos afectados, fue aceptada el jueves por la Corte Superior de Justicia de la septentrional ciudad de Nueva Loja, fronteriza de Colombia.

Según Steven Dozinger, abogado de los afectados quien acompaña a Jagger, este caso que fue presentado originalmente en Nueva York en 1993, ha sido demorado por años debido a que Texaco se rehusó a aceptar la

jurisdicción de la corte estadounidense.

Sin embargo, según Dozinger, en un giro de los hechos la corte ordenó a Chevron-Texaco aceptar la jurisdicción del Ecuador y la obligó a pagar cualquier pena impuesta por la corte ecuatoriana. La Corte acogió la querrela "por ser clara, completa y reunir los requisitos" que requiere la ley, y pidió a la cancillería ecuatoriana que tramite la comparecencia del presidente ejecutivo de ChevronTexaco, David O'Reilly, quien reside en el sudoccidental estado estadounidense de California.

"La petrolera tiene la obligación de acogerse a la jurisdicción de los juzgados ecuatorianos, porque así lo dictaminó la Corte de Apelaciones de Estados Unidos", comentó a IPS Paola Delgado, integrante del equipo legal de los querellantes.

"La demanda en contra de ChevronTexaco es de importancia nacional y por eso presionaremos a la petrolera para que asuma la posibilidad de reparar el daño que causó por utilizar tecnología obsoleta", apuntó ante IPS Esperanza Martínez, de Acción Ecológica, una de las organizaciones sociales querellantes.

Por otra parte, Yanza, portavoz de una de las organizaciones sociales que litigan a la compañía, precisó que los indígenas piden la reparación de los daños ambientales ocasionados por Texaco en las nororientales provincias de Sucumbíos y Orellana, debido a la "explotación irracional de petróleo".

Desde 1994 se han acumulado pruebas que demuestran el impacto nocivo de la inadecuada tecnología petrolera utilizada en el país, agregó a IPS Yanza, del Frente de Defensa de la Amazonia, que representa a 30.000 miembros de los pueblos shuar, secoyas, cofanes y huaranis.

El dirigente acusó a la entonces compañía Texaco (más tarde fusionada con Chevron) de destruir el ambiente de las selváticas tierras ancestrales al arrojar miles de millones de litros de desechos y crudo entre 1967 y 1990. También indicó que la compañía abrió vertederos de desechos hidrocarbúricos a pocos metros de sus viviendas, provocando enfermedad y muerte de cientos de personas y de animales en las últimas tres décadas.

Por su parte, Toribio Aguinda, delegado cofán, comentó a IPS que aún se observan decenas de estanques donde la empresa enterró el crudo que ahora fluye en fincas y comunidades de la región.

El juicio a ChevronTexaco pasó de tribunales estadounidenses a Ecuador a raíz de que la Corte de Apelaciones del Circuito Sur de Nueva York se declaró fuera de competencia para el caso, explicó a IPS el abogado de los litigantes Alberto Wray. "Ésa es la herramienta por la cual podemos demandar a la empresa en el país (Ecuador). Antes no era posible porque Texaco no tiene domicilio local", agregó.

Wray también aseguró que, antes que dinero, "lo que importa es la remediación (limpieza) ambiental de todas las fuentes de contaminación que matan a la población".

La empresa no negó la contaminación, pero en su alegato argumentó que no intervino directamente sino que el asunto fue responsabilidad de Texaco Petroleum Company, su subsidiaria en Ecuador, por lo cual los reclamos debían dirigirse a esa firma. Además, la ahora denominada ChevronTexaco, con sede central en California, insistió en que cumplió con todas las obligaciones que establece la ley ecuatoriana al pagar las tareas de limpieza que concluyeron en 1998.

"Las declaraciones de los abogados demandantes son atroces e irresponsables y carecen de base", dijo el portavoz

Bianca Jagger respalda en Ecuador el juicio contra la Chevron-Texaco

de la empresa, Chris Gidez. "Desde que iniciaron sus acciones legales hace un decenio, los querellantes no presentaron ninguna evidencia creíble e independientemente substanciada para respaldar sus alegatos", agregó.

Las organizaciones indígenas y campesinas de la Amazonia presentaron el 3 de noviembre de 1993 la primera demanda ante un tribunal de Nueva York.

El 4 de mayo de 1995, Texaco y el gobierno ecuatoriano llegaron a un acuerdo por casi 15 millones de dólares, con destino a ejecutar "trabajos de reparación medioambiental y liberación de obligaciones, responsabilidades y demandas". A fines de septiembre de 1998 se suscribió el acta final del convenio.

Sin embargo, organizaciones ambientalistas como Acción Ecológica y los propios afectados denunciaron que el trabajo de descontaminación había sido insuficiente y los problemas continuaban.

A casi una década de la primera querrela, el 16 de agosto de 2002, el tribunal de apelaciones neoyorquino la remitió ante la justicia ecuatoriana alegando falta de competencia, pero el alegato de la empresa retrasó el traspaso del juicio a Ecuador.

[La Insignia](#). Quito, Ecuador, octubre del 2003.